



CONVOCATORIA NACIONAL PREMIO AL MÉRITO DOCENTE "JOSÉ VASCONCELOS"

Índice

CONVOCATORIA	2
Primera: Requisitos	2
Segunda: Categorías de participación	2
Tercera: Modalidades de realización de proyectos	3
Cuarta: Registro de proyectos	4
Quinta: Reconocimientos	5
Sexta: Promoción y difusión	6
Séptima: Términos de la Convocatoria	6



El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación promueve el reconocimiento al mérito profesional de los maestros y las maestras al revalorar iniciativas que buscan elevar la calidad de la educación pública, y en uso de las facultades que le confiere el Título Primero, Artículo 10, Fracción III, y demás relativos y aplicables del Estatuto:

CONVOCA

A los trabajadores de la educación de México afiliados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, a concursar por el *Premio al Mérito Docente "José Vasconcelos"*, instituido en respuesta de la SEP a nuestra demanda de revalorización magisterial.

Objetivo

- Revalorar a las maestras y maestros comprometidos con la calidad de la educación pública que han desarrollado proyectos educativos vinculados con la realidad social y cultural de sus comunidades educativas.

Bases

Primera: Requisitos

- Podrán participar las maestras y maestros, directivos y supervisores escolares que cuenten con plaza definitiva en cualquier nivel y modalidad de la educación básica.
- Se aceptará sólo un proyecto educativo por participante.
- El proyecto educativo que se inscriba deberá haberse desarrollado durante alguno de los siguientes ciclos escolares: 2003-2004, 2004-2005, 2005-2006, 2006-2007, 2007-2008, 2008-2009, 2009-2010, 2010-2011 ó 2011-2012.
- Se requiere que los proyectos educativos sean iniciativas originales y propias del participante, y que no hayan sido presentadas en ningún otro concurso.

Segunda: Categorías de participación

Podrán registrarse en una de las tres categorías, en sus diferentes modalidades y grupos afines:

1. Preescolar
2. Primaria
3. Secundaria



Tercera: Modalidades de realización de proyectos

Este Concurso reconoce cinco (5), modalidades de realización de proyectos, que evocan el genuino compromiso vasconcelista por una educación pública de calidad para todos:

1º Campañas de Alfabetización. Proyectos educativos promovidos por la participación voluntaria de maestras y maestros como instrumento de inclusión social, integración cultural y progreso educativo de personas jóvenes y adultas sin escolaridad, o con menos de 4 años de escolaridad básica, especialmente, a través del desarrollo de programas y talleres formativos de *alfabetización tradicional* (lectoescritura verbal) .

2º Campañas de Alfabetización Digital. Proyectos educativos donde se utilicen y promuevan el uso de las TIC's, entre ellas Internet u otras modalidades afines, que den cuenta de las herramientas y técnicas usadas, y aplicadas en el tratamiento y la búsqueda de información para el aprendizaje.

3º Bibliotecas y Lectura para Todos. Proyectos educativos vinculados con la promoción y fortalecimiento de las bibliotecas como centro eficaz de vitalidad intelectual para niños, niñas, jóvenes y adultos, especialmente, a través de programas de gestión y creación de bibliotecas escolares y comunitarias, físicas o digitales; desarrollo de actividades de fomento a la lectura y de promoción de la cultura del libro, físico o digital; la implementación de programas editoriales como de publicación y distribución de textos: Literarios, científicos, educativos, entre otros tipos de proyectos afines.

4º Nuestra Escuela, Patrimonio de Todos. Proyectos educativos vinculados con la promoción y fortalecimiento de la escuela pública como un espacio abierto a la participación de la sociedad, a través del desarrollo de programas comunitarios, actividades escolares y estrategias de enseñanza, dirigidas –entre otros fines– al fomento de prácticas, tradiciones e innovaciones, el desarrollo de saberes para el trabajo, la sensibilización artística y humanística, científica, una formación integral para la vida ciudadana, entre otros proyectos afines.

5º Maestros Misioneros: Generación Siglo XXI. Proyectos educativos vinculados con el protagonismo de maestras y maestros como promotores culturales en el ámbito comunitario a través de la promoción de actividades cívicas, comunitarias y sociales, así como programas de enseñanza de saberes, habilidades y valores, dirigidos a niños, niñas, jóvenes y adultos, entre otras propuestas afines.



Cuarta: Registro de proyectos

- Inscribir el proyecto educativo en el Comité Ejecutivo Nacional del SNTE a través del Colegiado de Desarrollo y Superación Profesional, ubicado en Venezuela No. 44 Col. Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06020 México, D.F., y de manera simultánea en su Sección sindical, entregándolo en ambos casos, en formato impreso y electrónico junto con la Ficha de Inscripción (anexo).
- El *Comité de Selección* estará integrado por distinguidos maestros, representantes de padres de familia y líderes de opinión, quienes seleccionarán los mejores proyectos.
- El participante seleccionado será notificado a través de los datos de contacto que proporcione en la Ficha de Inscripción.

Consideraciones para la entrega del proyecto:

Formato:

- Los proyectos educativos participantes deberán presentarse por escrito en cualquier formato de texto, con una extensión mínima de 15 cuartillas, sin incluir bibliografía y anexos, utilizando el tipo de letra *Arial* tamaño 12 puntos. Cualquier otra información que se considere significativa podrá incluirse en soporte informático o audiovisual.

Datos generales:

- Título
- Nombre de los participantes
- Lugar de procedencia
- Contacto
- Categoría de participación
- Palabras clave que describan el proyecto (máximo 10 palabras)
- Resumen con una extensión entre 150 y 250 palabras

Cuerpo del proyecto:

- Diagnóstico que refleje las áreas de oportunidad detectadas que motivaron el proyecto
- Planeación estratégica:
 - Propósitos
 - Estrategia(s) utilizada(s)
 - Plan(es) de acción
 - Cronograma
 - Recursos



- Descripción del desarrollo del proyecto
- Evidencias
- Resultados
- Impacto a la comunidad
- Detección de necesidades y expectativas futuras

Indicadores de evaluación del contenido:

- Los contenidos del proyecto deben reflejar de manera clara:
 - a. La innovación que está incorporada en la experiencia que se presenta.
 - b. Contexto en que se desarrolló (nivel, número de participantes, periodo académico, duración, relevancia, otros aspectos que se crean necesarios).
 - c. Incidentes críticos y significativos, tanto positivos como negativos que ocurrieron e impactaron en la práctica (dificultades que se presentaron, decisiones tomadas para superarlas, resultado de esas decisiones; aciertos, deficiencias, errores y omisiones observadas, etc.).
 - d. Conclusión que incorpore las reflexiones generales del profesor sobre la experiencia presentada (beneficios de la experiencia, recomendaciones, áreas de oportunidad).
 - e. El proyecto educativo debe incluir evidencias, tales como: Fotos, gráficos, videos, etc.
- Los criterios de calidad que deben reunir los trabajos presentados son:
 - a. Rigor académico y de práctica docente. Los trabajos presentados deberán estar fundamentados e incluir innovaciones sobre el tema elegido. Se deben presentar datos que sustenten las afirmaciones y las conclusiones, deben ser fruto del análisis profundo de esos datos.
 - b. El proyecto educativo debe tener aportes de calidad a la categoría en la que se participa. Se debe abordar claramente la innovación educativa y porqué se considera una innovación en esa área, se debe describir su implementación y los resultados obtenidos.
 - c. Propuestas de mejora. De manera crítica se deben proponer mejoras y ajustes para próximos periodos de implementación, con el fin de obtener mejores resultados.

Quinta: Reconocimientos

A todos los participantes, cuyos proyectos educativos sean aceptados para su evaluación, se les otorgará una *Constancia de Participación*.

- De los proyectos educativos participantes se elegirán 5 (cinco), proyectos por Sección sindical por cada ciclo escolar, y el premio al *Mérito Docente "José Vasconcelos"* consistirá en:



- Estímulo económico de \$ 27,397.00 (veintisiete mil trescientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.)
 - Medalla "José Vasconcelos"
 - Diploma de participación
 - Computadora personal
- El *Comité de Selección* podrá conceder *Menciones Honoríficas* para aquellos proyectos educativos que, no habiendo obtenido premio alguno, hubieran destacado en su consideración por motivos especiales.

Sexta: Promoción y difusión

- Los participantes cederán al CEN del SNTE los derechos de autor de los proyectos educativos para su difusión.
- Sólo serán reconocidos y revisados para su participación los proyectos educativos que se hayan inscrito en la fecha que marca la presente Convocatoria.
- El CEN dará a conocer los proyectos educativos que serán distinguidos con el *Premio al Mérito Docente "José Vasconcelos"*.

Séptima: Términos de la Convocatoria

- La presente Convocatoria estará abierta a nivel nacional, a partir del 27 de agosto de 2012 y se cerrará el 31 de octubre del mismo año.
- Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán atendidos y resueltos por el CEN del SNTE.

México, D.F., a 27 de agosto de 2012

FRATERNALMENTE
"Por la Educación al Servicio del Pueblo"

Mtra. Elba Esther Gordillo
Presidenta Nacional del CEN del SNTE